

17841

**INFORME DE GERENCIA COMPAÑÍA LOGARITMO CONSULTORIA  
MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA. DEL AÑO  
2008**

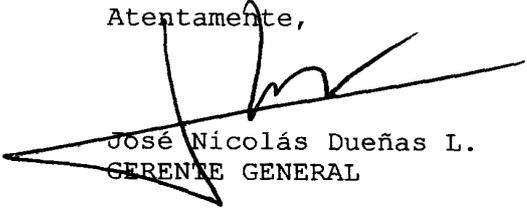
**Señores Socios:**

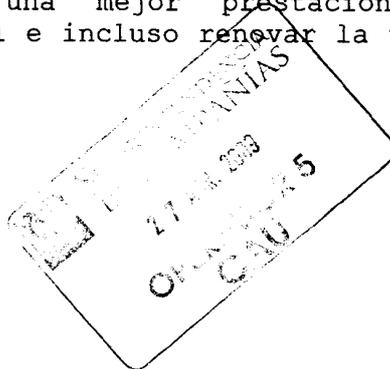
Como Gerente de la Compañía y en cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y a los Estatutos Sociales, pongo a consideración de ustedes el informe de labores correspondiente al año 2008.

1. En relación con las metas que se propuso el año pasado se ha logrado los resultados esperados, es así que el volumen de servicios prestados por parte de **Logaritmo** han logrado mantener un resultado positivo permitiendo de esta manera la rentabilidad y solidez.
2. El cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido satisfactorias ya que no existió ningún caso de carácter societario.
3. Este año la empresa ha logrado abrir mercado, sirviendo de enlace en proyectos, tratando de que los servicios que presta tengan resultados positivos, para poder cubrir obligaciones tributarias, laborales, societarias y otras de pagos inmediatos.
4. El monto de las utilidades obtenidas este año luego de restar el valor de la participación de los trabajadores, serán utilizadas para la misma empresa ya que así podremos mantener un Capital de Trabajo para la Administración permitiendo realizar inversiones para una mejor prestación de los servicios de cálculo actuarial e incluso renovar la tecnología utilizada hasta el momento.

Quito, 11 de abril del 2009

Atentamente,

  
José Nicolás Dueñas L.  
GERENTE GENERAL



17351

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONOMICO DEL 2008**

En calidad de comisario revisor nombrado por la Junta general de Socios de la Compañía LOGARITMO CONSULTORIO MATEMÁTICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA., en cumplimiento con lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías y observando los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para los informes de comisarios, pongo a consideración de la Junta general de socios el presente informe:

1. Los administradores de la empresa se han regido por lo determinado en las leyes y reglamentos de compañías, al estatuto social y a las resoluciones de la Junta general.
2. La información contable se mantiene al día, por esto se está presentando oportunamente los estados financieros a los organismos de control y tributarios.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de cómo se encuentra la empresa al 31 de diciembre del 2008, sustentándose en libros de contabilidad; registrados en base a documentos fuente que se encuentran en los archivos de la empresa y en base a las normas de contabilidad y respetando los principios de contabilidad de general aceptación.
4. El personal encargado de la administración ha sido de gran ayuda para la elaboración del presente informe ya que ha permitido el acceso a la documentación de sustento.

Quito, 11 de abril del 2009

Atentamente,



María Mercedes Salgado  
COMISARIO REVISOR

